



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

0206

ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 47 CUARENTA Y SIETE 2024-2027.

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 14:00 catorce horas del día 19 diecinueve de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, en el lugar que ocupa la sala de cabildos de la Presidencia Municipal sito en calle Morelos número 1 de esta ciudad de Uriangato, Guanajuato; se procede a la celebración de la **Cuadragésima Séptima Sesión del Ayuntamiento 2024-2027**, con carácter de **Extraordinaria**, misma que fue convocada conforme lo marca el artículo 100, 102, 105, 106 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y los artículos 40 segundo párrafo, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato; para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de Quórum Legal.
- II. Conformación de Comisiones para las fiestas decembrinas 2025.
- III. Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta del Cartel para la Tradicional Feria Decembrina 2025.
- IV. Clausura de la Sesión.

I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal. Se procede al pase de lista de asistencia, resultando que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal ciudadano Juan Carlos Martínez Calderón, Síndica Municipal Martha Lourdes Ortega Roque, Regidor Ubertino Zamudio Martínez, Regidora Viviana Arreola García, Regidor Salvador Boyso Flores, Regidora Sandra Leticia Díaz Domínguez, Regidor Ramiro Díaz Martínez, Regidora Yaren Moreno González, Regidor Carlos Martínez Páramo, Regidora Zayra Martínez Malagón, Regidora María Susana Martínez Díaz, Regidor Agustín Orozco León, por lo que se aprecia que se encuentran presente los 12 integrantes que conforman el Ayuntamiento por lo que el Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón declara que **EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR** y los acuerdos tomados serán válidos tal como lo marca el Artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y su correlativo artículo 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato.

II. Conformación de Comisiones para la Tradicional Feria decembrina 2025. El Presidente municipal realiza la propuesta para conformar las Comisiones para planear, coordinar y ejecutar las actividades contempladas para llevar a cabo la Tradicional Feria Decembrina 2025. Por lo que, una vez conocida y discutida la propuesta, el Ayuntamiento resuelve en decisión unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra con al siguiente **ACUERDO: PRIMERO. -Se aprueba la Comisión de Carros Alegóricos para quedar conformada por la Regidora Viviana Arreola García, Regidora Yaren Moreno González y Regidora María Susana Martínez Díaz. SEGUNDO. -Se integra la Comisión de Bandas de viento conformada por la Regidora Zayra Martínez Malagón, Regidor Carlos Martínez Páramo y Regidor Ubertino Zamudio Martínez. TERCERO. -Se conforma la Comisión de Danzas Tradicionales que será atendida por el Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón y los Directores que designe. CUARTO. -Se integra la Comisión de Reyes Vasallos, Estrella, Virgen y San José para quedar conformada por el Regidor Agustín Orozco León, Regidor Ramiro Díaz Martínez y Regidor Salvador Boyso Flores. QUINTO. -Se integra la Comisión para la Cena del Paseo de los Carros Alegóricos conformada por la Síndica Municipal Martha Lourdes Ortega Roque, Regidora Sandra Leticia Díaz Domínguez y Regidor Ubertino Zamudio Martínez. SEXTO. -Se conforma la Comisión de Teatro del Pueblo, Bailes, Juegos Mecánicos y taurina, integrada por el Regidor Ramiro Díaz Martínez, Regidor Carlos Martínez Páramo, Regidor Salvador Boyso Flores y Regidor Ubertino Zamudio Martínez.**

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
Marta
Martha
Carlos Martínez Páramo
Ramiro Díaz M.
Susana
Juan Carlos Martínez C.

SÉPTIMO. -Se otorgan facultades a cada Comisión para autorizar los gastos que resulten necesarios relativos a la función que tienen encomendada de acuerdo a la denominación de la Comisión, debiendo firmar todos los integrantes los formatos de autorización de gastos para liberar los pagos. - - -

III. **Presentación y en su caso Aprobación de la propuesta del Cartel de la Tradicional Feria Decembrina 2025.** En virtud de que se encuentra próxima la Tradicional Feria Decembrina 2025, se presentaron al pleno en este acto, 4 cuatro propuestas del mismo número de proveedores de servicios artísticos y espectáculos para la organización de los eventos de la tradicional feria decembrina 2025 con la intención de que sean analizadas y discutidas por el Ayuntamiento para decidir a cuál proveedor le será asignado el contrato para la presentación de los eventos. Se presentaron 4 cuatro propuestas de diferentes proveedores de servicios artísticos y espectáculos para la organización del baile, teatro del pueblo, instalación de juegos mecánicos y Corrida de Toros. Acto seguido se pone a disposición de cada uno de los integrantes del Cuerpo Edificio el contenido impreso de las propuestas para su análisis, a efecto de determinar la que se considere más conveniente para contratar los servicios de espectáculos para la Tradicional Feria decembrina 2025.

La **Primera propuesta** la presenta **Ismael Díaz Lázaro** representante de la empresa **"AKEMUSIC PRODUCTIONS"**, que contempla el siguiente programa:

Fecha	Evento	Artista
19 de diciembre	Teatro del pueblo	FIDEL RUEDA
20 de diciembre	Teatro del pueblo	EL GRAN SILENCIO
21 de diciembre	Baile	ALAMEÑOS, GRUPO PALOMO
25 de diciembre	Corrida de Toros	ANDY CARTAGENA ERNESTO JAVIER CALITA DIEGO SAN ROMAN
26 de diciembre	Teatro del Pueblo	EL FANTASMA
27 de diciembre	Teatro del Pueblo	GRUPO DUELO
28 de diciembre	Jarypeo Baile	RECODITOS Y BRUNO DE JESÚS
01 de enero	Jarypeo Baile	LIBERACIÓN Y BETO BEGA
ENTRADA GENERAL \$ 70.00		Derecho a juegos mecánicos

La propuesta requiere de una aportación de \$10,500,000.00 (diez millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

La **Segunda propuesta** es presentada por **Alejandro Zetina Esquivel**, representante de la empresa **"HOLA MUSIC"** y propone el siguiente programa:

Fecha	Evento	Artista
19 de diciembre	Teatro del pueblo	LIBERACION Y CAMINANTES
20 de diciembre	Teatro del pueblo	ELEFANTE
21 de diciembre	Jarypeo Baile	CUISILLOS Y RECODITO
25 de diciembre	Corrida de Toros	ERNESTO JAVIER CALITA ANDY CARTAGENA URIEL MORENO EL ZAPATA
26 de diciembre	Teatro del pueblo	MATUTE
27 de diciembre	Teatro del Pueblo	EL GRAN SILENCIO
28 de diciembre	Jarypeo Baile	ALAMEÑOS
01 de enero	Jarypeo Baile	BANDA MAGUEY (original) RANCHO REVOLUCIÓN
ENTRADA GENERAL A LA FERIA \$ 80.00		

Solicita el apoyo con la aportación de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

0207

La Tercera propuesta la presenta **Armando Lemus**, representante de la empresa "MEGA SHOW LA MAS PERRONA", quien pone a consideración del Ayuntamiento la sugerencia del siguiente programa:

Fecha	Evento	Artista
19 de diciembre	Teatro del Pueblo	ELEFANTE
20 de diciembre	Teatro del pueblo	ALEMAN
21 de diciembre	Baile de Feria	INVASORES DE NUEVO LEON BANDA TRAKALOSA
25 de diciembre	Corrida de Toros	ANTONIO FERRERA JOSÉ SOTELO URIEL MORENO EL ZAPATA
26 de diciembre	Teatro del pueblo	LUCHA LIBRE
27 de diciembre	Teatro del pueblo	MATUTE
28 de diciembre	Jarypeo Baile	BANDA MACHOS BANDA MAGUEY
01 de enero	Teatro del Pueblo	LABERINTO
ENTRADA GENERAL A LA FERIA \$ 80.00		

Esta propuesta requiere de un apoyo de \$10,500,000.00 (diez millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

La Cuarta propuesta la presenta por la ciudadana **Leticia Rodríguez Martínez**, quien pone a consideración del Ayuntamiento la sugerencia del siguiente programa:

Fecha	Evento	Artista
19 de diciembre	Teatro del Pueblo	CONJUNTO PRIMAVERA
20 de diciembre	Teatro del pueblo	NATALIA JIMÉNEZ
21 de diciembre	Baile Concierto	BANDA MS
23 de diciembre	Teatro del Pueblo	OBRA INFANTIL
25 de diciembre	Corrida de Toros	DIEGO SILVETI SERGIO FLORES LUIS DAVID ADAME
26 de diciembre	Teatro del pueblo	LUCHA LIBRE
27 de diciembre	Teatro del pueblo	ALICIA VILLAREAL
28 de diciembre	Jarypeo Baile	INQUIETOS DEL NORTE
02 de enero	Jarypeo Baile	EL RECODO Y DESTRUCTORES
ENTRADA GENERAL A LA FERIA \$ 70 (derecho a juegos mecánicos)		

Esta propuesta requiere de un apoyo de \$10, 500,000.00 (diez millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

Una vez conocidas y analizadas las propuestas que fueron presentadas al Pleno del Ayuntamiento para organizar los eventos de la Tradicional Feria decembrina 2025, se determina someter a votación con la intención de elegir a quien se le va otorgar el contrato para organizar los eventos propuestos. Acto seguido se procede con la votación de cada una de las propuestas registrándose el siguiente resultado: **Por la Primera propuesta**, presentada por el Ciudadano Ismael Díaz Lázaro, representante de la empresa "AKEMUSIC PRODUCTIONS" se registraron 0 cero votos a favor. **Por la segunda propuesta**, presentada por el Ciudadano Alejandro Zetina Esquivel, representante de la empresa "HOLA MUSIC", se registran 0 cero votos a favor. **Por la Tercera propuesta**, presentada por el ciudadano Armando Lemus, representante de la empresa "MEGA SHOW LA

Handwritten signatures and notes:
 - Top right: 0207
 - Middle right: *Armando Lemus*
 - Middle right: *Carlos Martínez Parame*
 - Middle right: *Ramiro Díaz*
 - Bottom right: *Juan Carlos Martínez*
 - Middle right: *ST-11-11-11*
 - Middle right: *Susy H*

MAS PERRONA", se registraron 0 votos a favor. Por la Cuarta propuesta, presentada por la Ciudadana Leticia Rodríguez Martínez, se registraron 12 doce votos a favor de esta propuesta en lo general, con voto particular en contra del evento de la Corrida de Toros a celebrarse el 25 de diciembre de 2025 por parte de la Síndica Municipal Dra. Martha Lourdes Ortega Roque y la Regidora Zayra Martínez Malagón. En consecuencia, con la votación emitida se formaliza el siguiente ACUERDO: PRIMERO. Se asigna a la ciudadana Leticia Rodríguez Martínez, los eventos para la realización de la Tradicional Feria Decembrina 2025, con un subsidio municipal de \$10,500,000.00 diez millones quinientos mil pesos 00/100 M.N. más I.V.A., que serán pagados en los términos que establezca el convenio respectivo. SEGUNDO. Se autoriza el programa de eventos propuesto por la ciudadana Leticia Rodríguez Martínez, tal como fue descrito en la propuesta presentada en la descripción de este acuerdo y que se considera insertada a la letra en este punto. TERCERO. Los impuestos por concepto de Diversiones y Espectáculos Públicos serán cobrados en los términos que establece la Ley de Ingresos para el Municipio de Uriangato del Ejercicios Fiscal 2025 y en los términos que establezca el convenio que para el efecto se formalice entre el Municipio y el Prestador de Servicios. CUARTO. Se instruye a la Sindicatura para que en apego a las normas y leyes de la materia elabore el convenio de prestación de servicios. QUINTO. Se instruye al Tesorero para que libere el recurso aprobado con cargo a la partida 3820 Gastos de Orden Social y Cultural del Programa E0002 vigilar acuerdos de Ayuntamiento de la Unidad Administrativa Regidores. - - -

III. **Clausura de Sesión.** Con lo anterior queda desahogado el punto previsto en el orden del día, dando por clausurada la misma siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día de su celebración. Firmando al margen de la presente acta los integrantes del Ayuntamiento que en ella participaron, para debida constancia de Ley y en cumplimiento al artículo de la Ley. -----

HAGO CONSTAR

LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



(Vertical list of signatures and names on the left margin)
Juan Carlos Martínez C.
Ramiro Diaz y.
Carlos Martínez Ramano
[Signature]
[Signature]
[Signature]
Santos
[Signature]
[Signature]
[Signature]